

13.043.

16/927.

Buenos Aires, octubre 8 de 1927.-

El Consejo Nacional de Educación,
en sesión de fecha 7 del actual,

Resolvió:

1.º.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 16.º al haber efectuado la traslación del peón Antonio Lara de sus oficinas a la escuela 15.º 19, del portero de ésta Gerónimo Casanova a la 15.º 13 y del portero Eliseo García de la escuela 15.º 13 al Consejo Escolar.-

2.º.- Declarar que es facultativo de los Consejos Escolares de Distrito trasladar los porteros y peones de las escuelas a pedido de los directores y por causas fundadas que deberán constar.- Cuando se trate de traslaciones por razones disciplinarias deberán tenerse en cuenta como antecedente si el director pidió igual medida con anterioridad para otros miembros del personal de servicio o si el portero es reincidente.-

Estos pares serán comunicados inmediatamente a la Presidencia del Consejo Nacional para su aprobación.-

Comuníquese por copia de acta a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en el Monitor, Estadística y Archívese.-
Ido.- Mosca.- J. A. Córdoba.-